



Laguna Blanca, 15 de febrero de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 122

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MIGUEL PEÑA	ASESOR CONTABLE EDUACION, NO ASIMILADO A GRADO	VEHICULO PARTICULAR	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas, para realizar gestiones de entrega de comunicaron de parte de la Dirección, según lo especificado en correo electrónico adjunto.

Posteriormente regresaran a la comuna de Laguna Blanca.



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
17	FEBRERO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehiculos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehiculos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

AUTORIZA COMISIÓN A PUNTA ARENAS

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

16 de febrero de 2023, 16:46

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo el funcionario contable don MIGUEL PEÑA MENESES del área de Educación por razones de servicio irá a la ciudad de Punta Arenas mañana viernes 16.02.2023, a dejar comunicación estratégica de la Dirección, por lo tanto se autoriza la comisión correspondiente, se moviliza en vehículo propio.

Atentamente

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°20, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

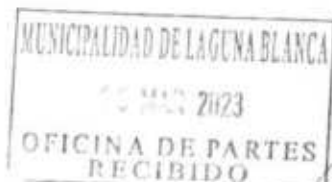
En atención, a comisión realizada por el señor MIGUEL PEÑA Asesor Contable de Educación vengo a solicitar corregir el Decreto N°122 del 15 de febrero del año 2023 de Comisión de Servicio porque el día en que se hizo esta comisión fue el día viernes 17 de febrero del año 2023, y no el día 16.02.2023 como señala el Decreto.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN

SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Laguna Blanca, Villa Tehuelches a 13 de marzo del año 2023.





Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Re: AUTORIZA COMISIÓN A PUNTA ARENAS

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

13 de marzo de 2023, 15:14

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS

Junto con saludarlo se corige el día de la comisión es el día viernes 17.02.2023,hago la corrección para corregir el Decreto N°122 del día 15 de febrero emitido por secretaria municipal.
Atentamente,

El jue, 16 feb 2023 a las 16:46, Raul Vivar (<raul.vivar@mlagunablanca.cl>) escribió:

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo el funcionario contable don MIGUEL PEÑA MENESES del área de Educación por razones de servicio irá a la ciudad de Punta Arenas mañana viernes 16.02.2023, a dejar comunicación estratégica de la Dirección,por lo tanto se autoriza la comisión correspondiente, se moviliza en vehículo propio.
Atentamente

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl